

Ayuntamiento de Chañe

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de enero de 2018
Duración	Desde las 13:30 hasta las 15:00 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	Dionisio Garcia Esteban
Secretario	Maria Jose Rodriguez Rico

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03441459S	Dionisio Garcia Esteban	SÍ
03438182G	Francisco Javier Muñoz Muñoz	SÍ
03470545Y	Gustavo Herranz García	SÍ
03449639F	Jesús Manuel Llorente Muñoz	SÍ
03469632J	Lidia Pilar Pérez Herranz	NO
03412215G	Mariano Cuesta Pilar	NO
70256510C	Raúl Bermejo Sanz	NO
Excusas de asistencia presentadas: 1. Lidia Pilar Pérez Herranz: «MOTIVOS PERSONALES» 1. Mariano Cuesta Pilar: «MOTIVOS PERSONALES» 1. Raúl Bermejo Sanz: «MOTIVOS PERSONALES»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del

Ayuntamiento de Chañe

Plaza Mayor nº1, Chañe. 40216 (Segovia). Tfno. 921 155 001. Fax: 921 155162

Ayuntamiento de Chañe

Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se somete a los Srs. Concejales el Acta de la Sesión anterior nº 2017-0006 de fecha 17 de noviembre, de la que se ha remitido copia a cada uno de ellos, se les pregunta si tienen algo que manifestar al respecto, y no habiendo ninguna alegación, se considera aprobada el Acta en los mismos términos en los que fue redactada.

Aprobación inicial Presupuesto 2018

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



Asunto: APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO 2018

Examinado el expediente tramitado al efecto sobre el Presupuesto General para el ejercicio 2018, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Chañe, que ofrece el resumen de capítulos detallado, según consta en el expediente.

SEGUNDO: Aprobar las bases de Ejecución y cuanta documentación se une a este Presupuesto, así como la Plantilla de Personal.

TERCERO: Este acuerdo se expondrá al público durante quince días, mediante anuncio en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo y el art. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local. En dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El Presupuesto con todos sus documentos y las Bases de Ejecución se considerará definitivamente aprobado en caso de que no se presenten reclamaciones.

CUARTO: El Presupuesto General definitivamente aprobado se publicará resumido por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, y del mismo se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Junta de Castilla y León.

Proposición para los Premios Diputación de Segovia 2017 a la COMUNIDAD DE REGANTES EL CARRACILLO

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

Ayuntamiento de Chañe

Plaza Mayor nº1, Chañe. 40216 (Segovia). Tfno. 921 155 001. Fax: 921 155162

Ayuntamiento de Chañe

	A favor: 3, En contra: 1, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
 Propongo que por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia de 16 de octubre de 2017 aprobaron las bases por las que se trata de premiar la actividad cultural, económica, deportiva o social mostrando los atractivos de la provincia dentro y fuera de nuestros límites territoriales. En concreto, los objetivos de estos premios es reconocer y premiar las iniciativas de éxito que se desarrollan en la provincia y que inciden positivamente en la calidad de vida de sus ciudadanos. También difundir la excelencia de las iniciativas y proyectos municipales o empresariales vinculados a la provincia. Y hacer un reconocimiento público del esfuerzo, de la dedicación y de la capacidad innovadora de cualquier tipo de entidad o persona que incidan en el desarrollo de Segovia. Para la canalización de estos objetivos se han establecido diferentes modalidades que se corresponden con diferentes áreas desarrolladas en la sociedad. Considerando los objetivos señalados y que la COMUNIDAD DE REGANTES DEL CARRACILLO cumple con el espíritu de la convocatoria ya que con sus proyectos e iniciativas se generará riqueza y empleo así como impulso empresarial además de promocionar a la provincia de Segovia fuera de y dentro de nuestro territorio tal y como se describe en la memoria descriptiva que acompaña la solicitud. Además se trata de una asociación vinculada a varios Municipios y Entidades de la Provincia y que trata de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia. Haciendo uso de las competencias que me otorga la legislación vigente, y vistas las Bases publicadas en el BOP nº 129 de 27 de octubre de 2017, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente, ACUERDO PRIMERO: Proponer a la COMUNIDAD DE REGANTES DEL CARRACILLO como candidata a optar a los Premios convocados por la Diputación Provincial de Segovia. SEGUNDO: Remitir a la Diputación la documentación necesaria de la candidatura.	

Convenio para Recuperacion/restauracion de Escombreras

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

 Da cuenta por el Sr. Alcalde de las conversaciones mantenidas con el S.T. de Medio Ambiente de Segovia, de la Junta de Castilla y León que próximamente procederá a la contratación de la redacción del documento técnico para la restauración de la escombrera, situada en el Polígono 12, Parcela 9005, del término municipal de Chañe(Segovia).

Dicha actuación le ha sido explicada y está enmarcada dentro del *“Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos en la Provincia de Segovia, para la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos*

Ayuntamiento de Chañe

Ayuntamiento de Chañe

inertes en la provincia de Segovia”

Así mismo se precisa la puesta a disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de restauración de la escombrera a favor del Servicio de Infraestructura para el tratamiento de los residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, durante el tiempo de ejecución de las obras.

Hay que mencionar que la escombrera de Chañe se sitúa en terreno de la Junta de Castilla y León denominada Cañada Real de la Reina, en concreto, en la parte del Polígono 12, Parcela 9005 que linda con las parcelas 1,2,5233,5234,5235,12,13,5128,5076,5077,5078 y 5079.

En uso de las competencias que me atribuye la legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dar conformidad a la actuación enmarcada en el mencionado Convenio de Colaboración, consistente en la restauración de la escombrera que se relaciona en el punto segundo.

SEGUNDO.- Aprobar la puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de las siguientes parcelas de titularidad municipal, requeridas para la actuación:

Polígono12, Parcela 9005, parcela en la que se ubica la escombrera y de la que se obtendrán las tierras necesarias para la citada actuación quedando tras las obras en perfectas condiciones.

TERCERO.- Aprobar la puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de cuantos terrenos municipales fueran precisos, para permitir el acceso hasta la parcela objeto de la actuación.

CUARTO.- Remitir este acuerdo al Servicio de Infraestructuras para el Tratamiento de Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, así como al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, para su conocimiento y efectos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Resoluciones de Alcaldía

Ayuntamiento de Chañe

Ayuntamiento de Chañe



RESOLUCIONES FIRMADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 26 DE ENERO DE 2018.

- 2017/0097.- Convocatoria Sesión Ordinaria el 17 de noviembre de 2017 a las 13,00 horas.
- 2017/0098.- Por la que se aprueba el Plan Presupuestario a Medio plazo del Ayuntamiento.
- 2017/0099.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de noviembre de 2017.
- 2017/0100.- Por la que se aprueba el pago de facturas.
- 2017/0101.- Por la que se aprueba el Plan Presupuestario a Medio plazo del Ayuntamiento para elaborar el programa de Estabilidad.
- 2017/0102.- Por la que aprueba el “Uso Turístico” de la vivienda sita en Calle Puente Ancha, nº 2.
- 2017/0103.- Por la que se aprueba la tasa por intervención ambiental para Uso Turístico de la vivienda sita en Calle Puente Ancha, nº 2.
- 2017/0104.- Por la que se aprueba devolución por ingresos indebidos a Enrique Pascual Aceves.
- 2017/0105.- Por la que se aprueba los Estados de Liquidación del presupuesto 2016.
- 2017/0106.- Por la que se prorroga el contrato de arrendamiento de la guardería.
- 2017/0107.- Por la que se admiten las alegaciones al expediente a Campillodos, S.L. y se le requiere para que solicite las licencia pertinentes.
- 2017/0108.- Por la que se aprueba devolución por ingresos indebidos a Victoria Boal Alonso.
- 2017/0109.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas extras del mes de diciembre de 2017.
- 2017/0110.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de diciembre de 2017.
- 2017/0111.- Por la que se aprueba el pago de facturas.
- 2017/0112.- Por la que se aprueba el pago de facturas.
- 2018/0001.- Por la que se aprueba el pago de facturas.

Declaraciones responsables



DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA Y AMBIENTALES DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017.

OBRAS:

- Reparar humedades de la vivienda a Remedios Herranz Muñoz.
- Hacer pared medianera a Carlos Pedriza Carabias.
- Hacer pared medianera a Cristina Stefan.
- Retejar vivienda a Yolanda Martín Sanz
- Alicatar Baño a José Antonio Aceves Alonso.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

Ayuntamiento de Chañe

Ayuntamiento de Chañe

En relación con los premios de Diputación y la propuesta a la Comunidad de Regantes del Carracillo, el Alcalde señala que se trata de una propuesta con la que están de acuerdo los municipios pertenecientes a la Comunidad, el premio es una escultura de Aniceto Marinas "Hermanitos de Leche".

El Concejál D. Jesús Manuel LLorente señala que sería buena idea proponer a la Comunidad de Regantes si el acuífero no estuviera tan sobreexplotado y contaminado, según dicen otras Administraciones.

El Concejál D. Gustavo Herranz dice que la Comunidad de Regantes se merecería el premio solo por todo lo que está aguantando para conseguir los objetivos propuestos. Yo como agricultor voto que si por el beneficio que generará el proyecto. Y digo que el Acuífero no está ni sobreexplotado ni contaminado.

El Sr. Alcalde explica brevemente a los Concejales el Convenio firmado entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia para la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes en la provincia de Segovia. Se trata de que la Junta, sin coste alguno para los municipios afectados, realizará actuaciones para restauración/recuperación de las escombreras. Cada Ayuntamiento tiene que dar la conformidad a estas actuaciones, poner a disposición de la Junta los terrenos municipales en los que se sitúan las escombreras y permitir los accesos necesarios.

En nuestro caso se da la circunstancia de que la escombrera se sitúa en terreno de la propia Junta de Castilla y León, está en la Cañada Real de la Reina, no obstante desde este Ayuntamiento se va a remitir este acuerdo para que la Junta proceda como estime conveniente.

El Alcalde explica que las actuaciones serán sencillas como poner arena de otras parcelas municipales.

El Sr. Alcalde informa a los Concejales que se va a acondicionar la zona de acopios existente situada al lado de la asociación. Se trata de una subvención de la Diputación de Segovia para la realización, acondicionamiento y mejora de Áreas de aportación de residuos de la construcción y demolición y de residuos voluminosos y enseres no peligrosos. El Ayuntamiento tiene que indicar la ubicación y el tipo de actuación, que en el caso de Chañe se opta por el modelo B que consiste en que una parte del recinto de 16 m² se cubre con un porche. Se va a poner un contenedor de residuos de construcción para obras menores y obras pequeñas cuando no existe obligación de acreditar la gestión de los residuos. Se aprobará una tasa que grave el el volumen de lo que se deposite por los vecinos.

El Concejál D. Gustavo Herranz ruega que se tomen medidas en relación con las casas que se encuentran en mal estado y que suponen un peligro para las personas, en concreto se refiere al "Pajar de Emiliano" que es de adobe situado en la Calle San Antonio.

El resto de Concejales asienten al ruego de D. Gustavo Herranz diciendo que hay varias casas en esas condiciones y que se debería dar un toque a los propietarios para que los adecúen al igual que ciertos solares que están bastante sucios.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

El Sr. Alcalde explica a los Concejales la urbanización que se pretende realizar en la Calle los Angeles para poner a disposición solares de terreno municipal. La actuación se va a realizar por fases ya que se trata de urbanizar una zona bastante amplia y sacar a subasta las parcelas que resulten de la parcelación, siendo el tamaño de las parcelas de unos 500 m². Se quiere empezar con las contrataciones cuanto antes y ya estamos pidiendo presupuestos para hacer los Pliegos de la licitaciones tan pronto como sea posible.

Ayuntamiento de Chañe

Ayuntamiento de Chañe

--

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Chañe

Plaza Mayor nº1, Chañe. 40216 (Segovia). Tfno. 921 155 001. Fax: 921 155162